



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/9/2017

C. Antonio Aguilar Reyes
H. Ayuntamiento de Acajete
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Acajete
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	5 de Junio 2017 9:40 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	5 de Junio 2017 2:32 p.m.
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia.

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
 Comisionada Presidenta

Laura Marcela Carreño Ruiz
 Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
 Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación: Deberá publicar la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: De conformidad con lo establecido por los lineamientos de publicación, homologación y estandarización de la información, la información deberá estar en formato de última versión emitido por el órgano garante. La información deberá ser igual en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal.
II	Estructura Orgánica completa: La información deberá ser igual en el Portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá estar publicada en los formatos de última versión emitidos por el órgano garante. No deberán existir espacios en blanco, de haberlos se publicará una leyenda que justifique el motivo por el cual no se encuentra la información.
III	Facultades de cada área: Se deberá publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
IV	Metas y Objetivos de cada área: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; la información presentada en el Portal, muestra aún algunos espacios vacíos, los cuales deberán ser llenados, de lo contrario poner la debida justificación en la columna de "notas", asimismo, mencionar el nombre del funcionario público responsable de la información.
V	Indicadores de interés público: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "n/d". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "n/d". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.



VII	El directorio: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
IX b	Se deberá verificar que la información publicada en el Portal corresponda a la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información presenta celdas en blanco dentro del formato, se deberá verificar que todos los campos sean llenados, y de lo contrario poner una justificación en la columna de "notas" donde se explique el motivo. Deberá colocarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto , por cada unidad administrativa
X a	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
X b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información completo. Se requiere publicar en el Portal.
XII	Declaraciones patrimoniales: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal, de igual manera se debe justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información requerida en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información presenta celdas en blanco dentro del formato, se deberá verificar que todos los campos sean llenados, y de lo contrario poner una justificación en la columna de "notas" donde se explique el motivo.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se deberá verificar que la información publicada en el Portal corresponda a la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información presenta celdas en blanco dentro del formato, se deberá verificar que todos los campos sean llenados, y de lo contrario poner una justificación en la columna de "notas" donde se explique el motivo. Deberá colocarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIV b	Se deberá verificar que la información publicada en el Portal corresponda a la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información presenta celdas en blanco dentro del formato, se deberá verificar que todos los campos sean llenados, y de lo contrario poner una justificación en la columna de "notas" donde se explique el motivo. Deberá colocarse el nombre del funcionario público responsable de la información. Validar las fechas de actualización y validación de la información.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XV b	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XVI	Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XVI b	Se deberá verificar que la información publicada en el Portal corresponda a la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información presenta celdas en blanco dentro del formato, se deberá verificar que todos los campos sean llenados, y de lo contrario poner una justificación en la columna de "notas" donde se explique el motivo. Deberá colocarse el nombre del funcionario público responsable de la información.



XVII	Información curricular: Se deberá verificar que la información publicada en el Portal corresponda a la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información presenta celdas en blanco dentro del formato, se deberá verificar que todos los campos sean llenados, y de lo contrario poner una justificación en la columna de "notas" donde se explique el motivo. Deberá colocarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En el Portal no se encontró publicado el formato como tal, y deberá estar.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIX	Servicios que ofrecen: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. Especificar el anexo que se menciona.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Dentro del Portal, no se pudo acceder a la información solicitada, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no se encuentra publicada, de conformidad con lo dispuesto por la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica y deberá publicarse.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXI b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de igual manera para dar cumplimiento a los lineamientos de publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, se requiere que el formato en que se publiquen, sea el de última versión emitido por el órgano garante.
XXI c	La información se encuentra únicamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificar por qué no se encuentra en el Portal.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: El formato está incompleto, verificar la información publicada, asimismo, tendrá que publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXIII b	Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Para dar cumplimiento a los lineamientos de publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, se requiere que el formato en que se publiquen, sea el de última versión emitido por el órgano garante.
XXIII c	El formato está incompleto, verificar la información publicada
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal, de igual manera se debe justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información requerida en la columna de "notas". Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: La información se encuentra únicamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificar por qué no se encuentra en el Portal. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal, de igual manera se debe justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información requerida en la columna de "notas".
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXVIII b	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.



XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Para dar cumplimiento a los lineamientos de publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, se requiere que el formato en que se publiquen, sea el de última versión emitido por el órgano garante.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Dentro del Portal, no se pudo acceder a la información solicitada, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, no se encuentra publicada, de conformidad con lo dispuesto por la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica y deberá publicarse.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV b	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIV c	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica".
XXXIV d	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIV e	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIV f	El formato está incompleto, verificar la información publicada, asimismo, deberá verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIV h	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXXV b	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
XXXV c	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Para dar cumplimiento a los lineamientos de publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, se requiere que el formato en que se publiquen, sea el de última versión emitido por el órgano garante. Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXXVIII b	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXXIX b	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.



XXXIX c	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXXIX d	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XL b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XLI b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Especificar en donde se encuentra el anexo que menciona.
XLI c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Especificar en donde se encuentra el anexo que menciona.
XLI d	El formato está incompleto, verificar la información publicada. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLII b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Dentro del Portal, no se pudo acceder a la información solicitada. Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLIII b	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	El formato está incompleto, verificar la información publicada. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLIV b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Deberá de publicarse la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal, de igual manera se debe justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información requerida en la columna de "notas". Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	El formato está incompleto, verificar la información publicada. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVIII b	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVIII c	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.



XLVIII d	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se encuentra únicamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificar por qué no se encuentra en el Portal.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	La información se encuentra únicamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificar por qué no se encuentra en el Portal.
II Bis	La información se encuentra únicamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificar por qué no se encuentra en el Portal. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	El formato está incompleto, verificar la información publicada. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
IV b	Se deberá verificar que la información publicada en el Portal corresponda a la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información presenta celdas en blanco dentro del formato, se deberá verificar que todos los campos sean llenados, y de lo contrario poner una justificación en la columna de "notas" donde se explique el motivo. Deberá colocarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
V	Fedatarios Públicos
V a	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica.
V b	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica.
V c	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
VI b	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica.
VI c	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
VI d	La información solicitada, solo se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia; verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
VI e	La información solicitada, solo se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia; verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
VI f	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
VII	Disposiciones administrativas: Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.



Instituto de Transparencia
Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Puebla



ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no aplica". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
II Bis	La información solicitada, solo se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia, favor de verificar. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: Se deberá verificar que la información publicada en el Portal corresponda a la que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV